



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: RCP en las Escuelas

VISTO:

El Programa “RCP en las Escuelas” enmarcado en la ley 26. 835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar presentado por la Comisión de Salud Integral y dictado por capacitadores pertenecientes al Ministerio de Educación de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que como la Salud Integral supone posturas activas de los individuos (estudiantes, docentes y personal no docente de nuestra Casa de Estudios) frente a la Salud, es necesario adquirir competencias específicas.

Que las mencionadas capacitaciones tienen como objetivo transmitir destrezas de emergencias de salud en el ámbito del Colegio, como así también, lograr responder ante una situación de paro cardíaco respiratorio a través del aprendizaje de maniobras de reanimación cardiopulmonar.

Que las capacitaciones están a cargo del Ministerio de Educación de la Nación a través de la Coordinación Nacional del Programa “RCP en las Escuelas”.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la realización de las Capacitaciones a cargo del Ministerio de Educación de la Nación a través de la Coordinación Nacional del programa “RCP en las Escuelas”, organizado por la Comisión de Salud Integral del Colegio para los meses de mayo y septiembre destinado a estudiantes de sexto y séptimo año del Colegio.

Art. 2º.- Disponer que la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales arbitre los medios para coordinar lo necesario para la realización de estas actividades.

Art. 3º.- Protocolícese, publíquese y archívese.

